

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 30/06/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	DOIHICB
SERIE	13
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	29/06/2021
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	75.65 %

ACUERDOS

RESOLUCIONES ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS IDENTIFICADOS CON LA CLAVE DE PIZARRA DOIHICB 13 EMITIDOS POR BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, ACTUANDO COMO FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NÚMERO 936.

I. Verificación del quórum y, en su caso, instalación de la Asamblea.

Resolución

Primera. Se declaró legalmente instalada la Asamblea con la asistencia de los tenedores que representan el 75.65% (setenta y cinco punto sesenta y cinco por ciento) de los Certificados en circulación y, en consecuencia, válidos los acuerdos adoptados en la misma.

II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de las modificaciones propuestas por el Fideicomitente al Contrato de Fideicomiso y el Título en seguimiento a los acuerdos adoptados en Asamblea de Tenedores celebrada el pasado 28 de mayo del 2020.

Resolución

Segunda. Se aprueban las modificaciones al Fideicomiso así como al título que ampara los Certificados, en ambos casos, en los términos de los documentos que se adjuntan como Anexos 2 y 3, respectivamente.

III. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para instruir al Fiduciario, al Representante Común y/o al Fideicomitente, para que en la medida que a cada uno corresponda, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, realicen todos los actos, trámites y gestiones necesarios y/o convenientes para la debida implementación y cumplimiento de las resoluciones que se adopten con motivo del desahogo del anterior punto del orden del día, incluyendo, sin limitar, la celebración de convenios modificatorios, la obtención de autorizaciones por parte de las autoridades correspondientes y la suscripción de todos los documentos que resulten pertinentes, así como, el trámite de actualización de la inscripción de los Certificados en el Registro Nacional de Valores de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el canje del Título depositado en la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., derivado, en su caso, de la aprobación para modificar el Contrato de Fideicomiso y el Título en el desarrollo del punto II del orden del día, y demás trámites, publicaciones y avisos relacionados o derivados de lo anterior.

Resolución

Tercera. Se aprueba instruir y facultar al Fideicomitente, al Fiduciario y al Representante Común, para que en la medida que a cada uno corresponda, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, realicen todos los actos, trámites y gestiones necesarios y/o convenientes para la debida implementación y cumplimiento de las resoluciones adoptadas en desarrollo del segundo punto del Orden del Día, incluyendo, sin limitar, la celebración de convenios modificatorios, la obtención de

FECHA: 30/06/2021

autorizaciones por parte de las autoridades correspondientes y la suscripción de todos los documentos que resulten pertinentes, así como, el trámite de actualización de la inscripción de los Certificados en el Registro Nacional de Valores de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el canje del Título depositado en la S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., derivado, en su caso, de la aprobación para modificar el Contrato de Fideicomiso y el Título en el desarrollo del punto II del orden del día, y demás trámites, publicaciones y avisos relacionados o derivados de lo anterior.

IV. Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Resolución

Cuarta. Se designan como delegados especiales a Mónica Jiménez Labora Sarabia, y Ricardo Antonio Rangel Fernández Macgregor para que, conjunta o separadamente, realicen los actos y/o los trámites que se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en las Resoluciones anteriores, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario de su elección para protocolizar total o parcialmente la el Acta, y presentar los avisos y notificaciones correspondientes a efecto de cumplir con las Resoluciones adoptadas; así como realizar los trámites que se requieran ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y demás personas o autoridades, según sea necesario.